



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2016-AL/MPH

Huancavelica, 10 de Febrero 2016

VISTO:

El Informe N° 017-2016-GM/MPH de fecha 09 de febrero 2016, de la Gerencia Municipal, solicitando la conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva para la ejecución de la Meta N° 30: "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual dispone en su artículo 6° "Las Municipalidades deben cumplir determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos. Dichas metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomando en consideración los objetivos del Programa de Incentivos";

Que, mediante el Informe N° 017-2016-GM/MPH., la Gerencia Municipal solicita la conformación del Equipo Técnico de Gestión Deportiva para la ejecución de la Meta N° 30: "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, para lo cual la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 064-2016-GDS/MPH., remite la propuesta de los funcionarios integrantes de dicho Equipo Técnico; en consecuencia, hace necesario emitir el presente acto resolutivo; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visación de la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de Gestión Deportiva para la ejecución de la Meta N° 30: "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a ejecutarse al 31 de diciembre del presente año 2016, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- ± Prof. Pedro Taipe Vargas, Sub Gerente de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
- ± CPC. Wilder Damián Cortéz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- ± Ing. Víctor M. Alarcón Juscamaíta, Gerente de Desarrollo Social.

Artículo Segundo.- DISPONER, al Equipo Técnico constituido, la implementación de la Meta que se indica en el artículo antecede, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Social.
Sub Gerencia de la Juventud, Educación, C.
Miembros designados (3).
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Arg. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE